

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 672 de fecha 20.10.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar proceso de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al Sr. Alberto Castillo Astudillo Rut 7.982.331-7, domiciliado en Fray Camilo Henríquez N° 187, comuna de Santiago, quien se presentará con la Comedia Teatral "Entre Sabanas" en la Semana Aniversario de Requínoa, el 23 de Noviembre de 2011, a las 19:00 hrs., en el Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 1.111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación Sr. Alberto Castillo Astudillo Rut 7.982.331-7, domiciliado en Fray Camilo Henríquez N° 187, comuna de Santiago, quien se presentará con la Comedia Teatral "Entre Sabanas" en la Semana Aniversario de Requínoa, el 23 de Noviembre de 2011, a las 19:00 hrs., en el Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 1.111.111 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE